

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA  
C.P.S.O.P.-040-2023-P**

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA**

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL Y EL SUPERVISOR DE PROYECTO, LA C. ARQ. MARIELA ANGÉLICA ÁLVAREZ POSADA, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA LA PERSONA FISICA, C. ARQ. FRANCISCO ALFONSO ESCÁRCEGA GARCÍA, Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 05 de septiembre del 2023, se procedió al presente acto.
- II. Arq. Mariela Angélica Álvarez Posada, Residente de Obra del Ente Público y el Arq. Francisco Escarcega García, encargado de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública.
- III. Descripción de los servicios que se reciben:

**“PROYECTO EJECUTIVO DE: 1). - CALLE MINERÍA Y CURVA DE ACCESO HACIA CALLE QUINTA REAL A UBICARSE EN EL PARQUE INDUSTRIAL SUR, 2). - AMPLIACIÓN DE OFICINAS EN PLANTA ALTA EN EL EDIFICIO DE PRODECH, ASÍ COMO DE SU CASETA DE VIGILANCIA, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA Y 3). - TRES ELEMENTOS “TÓTEMOS” A UBICARSE EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TODOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.”**

IV. Importe del contrato: \$626,639.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

V. El contrato tiene un periodo de ejecución del día 10 de mayo del 2023 al 07 de agosto del 2023.

VI. Relación de las Estimaciones:



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”  
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 442-3360  
www.prodech.com.mx

RECIBÍ ORIGINAL  
5 SEPT/23

Handwritten signature

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

Pago único	Fecha	Importe facturado sin I.V.A	Importe facturado con I.V.A
Anticipo 30%	24 de mayo 2023	\$ 187,991.70	\$ 218,070.37
Estimación 1	09 de agosto 2023	\$ 234,524.37	\$ 272,051.67
Estimación 2 finiquito	Pendiente de pago	\$ 204,120.00	\$ 236,779.20

**Importe Total Ejercido**

**\$626,636.07**

**\$726,901.24**

VII. Declara el Prestador haber terminado los servicios mediante oficio de terminación de fecha 04 de septiembre del 2023.

VIII. Declaran ambas partes que se entregan y reciben el Estudio preliminar para el desarrollo del proyecto, el Anteproyecto Ejecutivo, el Proyecto Ejecutivo y de Interiorismo, el Proyecto de Ingeniería de Costos y Mobiliario.

IX. Fecha de inicio y cierre de la ejecución de los servicios es del 10 de mayo de 2023 al 07 de agosto del año 2023.

X. Se hace constar que el encargado de la realización del Proyecto, el Arq. Francisco Escarcega García, hace entrega de los documentos derivados de la ejecución de los servicios, al Supervisor de Proyecto de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, la Arq. Mariela Angélica Álvarez Posada.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Prestador quedará obligado a responder del saneamiento en caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"  
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 442-3360  
www.prodech.com.mx

**RECIBE:**

**Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.**

**Ing. Alejandro Jaschack Jáquez  
Coordinador General**

**Arq. Mariela Angélica Álvarez Posada  
Supervisor de Proyecto**

**ENTREGA:**

**Arq. Francisco Escarcega García**

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y Arq. Francisco Escarcega García, al amparo del Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública No. **C.P.S.O.P.-040-2023-P** formalizado con fecha 10 de mayo del 2023.